



En el mes de mayo de 1753.

SELLO CUARTO, VEINTE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y TRES.

J. S.

edro Matheos Imbernon Veruño de la Cú. y oficial de Pluma en una
velas ^{nias} de Ayuntamiento de N. S. tiempo hare de mai de dize años; an-
te N. S. con el mas humilde respeto y veneracion: dize que haviendo
vacado el Jurato de los Libros del Alporchon de Albazette por fin del
Alfonso Manramera que le exercia: Pide y sup. ^{ca} a N. S. se sirva
nombrarle por tal fin, en la forma que tenga por conven. en cuyo
empleo ofiere (como hasta aqui lo ha executado) servir a N. S. en
q. sea de su digna. y obsequio, y espera veruño este favor de
N. S. al que nueva m. quepará suma m. reconocido y obligado
a pedir a Dios prospere a N. S. en su mayor grandera. Es.

